Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de junio de 1988

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar -a partir del 1°de junio y hasta el 30
de noviembre de 1988- la contratación del doctor Gustavo Pablo
Valle en la categoría presupuestaria equivalente al cargo de
Secretarío Letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de
Justicia de la Nación.

2°) imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente (F.L.) para el ejercicio financiero de 1988.

3°) En caso de que él agente pertenezca.

a la planta permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y pase a la Sub-

secretaria de Administración a sus efectos.

p.m.h.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO